

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de 13 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

No habiendo sido posible notificar la resolución de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/0383/23/PA/RSU	RESOLUCIÓN	25043103J
MA/0302/24/AGMA/ENP	RESOLUCIÓN	77672473R
MA/0879/24/AGMA/ENP	RESOLUCIÓN	Y5473316C
MA/0664/24/GC/PES	RESOLUCIÓN	74916922B
MA/0640/24/GC/PES	RESOLUCIÓN	Y8863136P
MA/0597/24/PA/COS	RESOLUCIÓN	52571431D
MA/0047/23/AGMA/CAZ	RESOLUCIÓN	52560526Y
MA/0766/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	39716518A
MA/0960/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	X5880600Y
MA/1235/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	75149204Q
MA/0175/24/GC/ENP	RESOLUCIÓN	77441772J
MA/0184/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	Y9409163S

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, número 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de enero de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»